



DECRETO N° 25261

LAJA, agosto 23 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Rosa Sánchez Medina, secretaria de finanzas, Sra. Erna Pérez Mena, secretaria de UTP, Sr. Cristian Meza Fierro, chofer, todos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo a la Srta. Rosa Sánchez Medina, secretaria de finanzas, por la tarde del día 23 de agosto 2010 y 1 día de permiso administrativo a la Sra. Erna Pérez Mena, Secretaria y al Sr. Cristian Meza Fierro, chofer, ambos por el día 24 de agosto 2010, todos del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGV/NJB/PLM/AMR/ivc.- *23/08/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233